

Aviso

Levantamiento de interrupción de negociación de acciones

**Ampliación de encuadre reglamentario
Negociación con Advertencias Especiales**

CELULOSA ARGENTINA S.A.

En razón de que se ha procedido a la amplia difusión de la decisión del Directorio de presentarse en concurso preventivo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de las acciones de *CELULOSA ARGENTINA S.A.*, al tiempo de ampliar el encuadre reglamentario de las mismas, actualmente con advertencias especiales por aplicación de lo previsto por los artículos 39 inc. d) y 42 inc. b) del Reglamento de Listado, comprendiéndola además en las disposiciones del artículo 39 inc. a).

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2025.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA.

F.: Pvs